



Bruselas, 29 de junio de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0097(CNS)**

**9995/21
ADD 1**

**FISC 103
ECOFIN 613
COVID-19 282**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	7749/21 - COM (2021) 181 final
Asunto:	Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a las exenciones relativas a las importaciones y a determinados suministros, por lo que se refiere a las medidas de la Unión de interés público - Adopción = Declaración

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión lamenta la limitación del ámbito de aplicación de la exención a la pandemia de COVID-19 únicamente y la supresión del certificado electrónico de exención, el cual se ha revelado necesario con urgencia, especialmente durante la actual crisis de la COVID-19. La Comisión señala que, a falta de una solución ambiciosa con visión de futuro, se verá afectada la preparación de la Unión para reaccionar rápidamente, en interés de los ciudadanos de la UE, en caso de que surjan emergencias y crisis similares en el futuro. Asimismo, hace hincapié en que siguen haciendo falta soluciones preparadas para el futuro, sobre todo en el contexto de la próxima propuesta sobre una Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias.